



PLAN DE MEJORAMIENTO

CÓDIGO: PM01-PR11-F02

VERSIÓN: 2.0

IMPORTANTE: La evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros del seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría de Cundinamarca, realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente (Ver GAT, numeral 1.3.2.5 Plan de mejoramiento y seguimiento)

Entidad: Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Cajicá
Auditoría: Vigencia 2021

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0

66.7
66.7 66.7

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN																																				
1	<p>EQUILIBRIO ENTRE LOS INGRESOS Y GASTOS Formato 06-Ingresos Formato 07-Gastos</p> <p>Condición: una vez verificados los Formatos F06 Ingresos y F07 Gastos se presentaron diferencias en los movimientos presupuestales, los cuales se describe a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INGRESO S</th> <th>(D) Presupuesto Inicial</th> <th>(D) Adiciones</th> <th>(D) Reducciones</th> <th>Total Estimado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORMATO F06</td> <td>3.137.276.291,00</td> <td>2.087.861.621,02</td> <td>211.855.137,49</td> <td>4.995.282,623,53</td> </tr> <tr> <td>FORMATO F07</td> <td>3.133.226.291,00</td> <td>3.065.211,827,48</td> <td>2.087.861,624,04</td> <td>6.029.597,444,48</td> </tr> <tr> <td>Diferencias</td> <td></td> <td>(2.927.371,153,49)</td> <td>(1.853.698,536,49)</td> <td>(1.044.362,616,96)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se observar en el cuadro anterior las diferencias que se presentan en los movimientos presupuestales generan a esta comisión auditora incertidumbre acerca de la veracidad de la información reflejada en las ejecuciones Presupuestales, por tanto se evidencian errores en el cargue de la información reportada.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GASTOS</th> <th>(D) Reducciones</th> <th>(D) Adiciones</th> <th>Total Aprobado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FORMATO F07</td> <td>2.087.861,624,00</td> <td>4.985.234,827,48</td> <td>5.294.742,307,04</td> </tr> <tr> <td>FORMATO F06</td> <td>234.855,137,49</td> <td>2.087.861,624,02</td> <td>4.985.234,827,62</td> </tr> <tr> <td>Diferencias</td> <td>1.853.698,536,49</td> <td>2.927.371,153,46</td> <td>802.607,479,42</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterio: Resolución 0045 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contralorías. Causa: Falta de control en los registros presupuestales Efecto: Incertidumbre en la información reportada.</p>	INGRESO S	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	Total Estimado	FORMATO F06	3.137.276.291,00	2.087.861.621,02	211.855.137,49	4.995.282,623,53	FORMATO F07	3.133.226.291,00	3.065.211,827,48	2.087.861,624,04	6.029.597,444,48	Diferencias		(2.927.371,153,49)	(1.853.698,536,49)	(1.044.362,616,96)	GASTOS	(D) Reducciones	(D) Adiciones	Total Aprobado	FORMATO F07	2.087.861,624,00	4.985.234,827,48	5.294.742,307,04	FORMATO F06	234.855,137,49	2.087.861,624,02	4.985.234,827,62	Diferencias	1.853.698,536,49	2.927.371,153,46	802.607,479,42	Diligenciar los formatos F06 Ingresos y F07 gastos en el Aplicativo SIA contralorías, de acuerdo a los conceptos y modificaciones presupuestales relacionados en las ejecuciones activa y pasiva que se encuentran en el Software de la Entidad	Formatos diligenciados conforme a lo indicado en SIA CONTRALORIAS	5	08/10/2022	30/12/2022	FINANCIERA	P.U ÁREA FINANCIERA	2	2	C	EDWIN ANTONIO CASAS BELLO	Diligenciar los formatos de manera correcta, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a la vigencia 2021, dichos formatos serán elaborados por el profesional universitario responsable y revisados por el asesor (a) financiera de la entidad con el objetivo de realizar una revisión previa a la presentación del informe.
INGRESO S	(D) Presupuesto Inicial	(D) Adiciones	(D) Reducciones	Total Estimado																																													
FORMATO F06	3.137.276.291,00	2.087.861.621,02	211.855.137,49	4.995.282,623,53																																													
FORMATO F07	3.133.226.291,00	3.065.211,827,48	2.087.861,624,04	6.029.597,444,48																																													
Diferencias		(2.927.371,153,49)	(1.853.698,536,49)	(1.044.362,616,96)																																													
GASTOS	(D) Reducciones	(D) Adiciones	Total Aprobado																																														
FORMATO F07	2.087.861,624,00	4.985.234,827,48	5.294.742,307,04																																														
FORMATO F06	234.855,137,49	2.087.861,624,02	4.985.234,827,62																																														
Diferencias	1.853.698,536,49	2.927.371,153,46	802.607,479,42																																														
2	<p>MUESTRA DE CONTRATACIÓN Control de Legalidad –SIA Observa</p> <p>Condición: Se toman como referencia dos Contratos por un valor Inicial de \$ 127.101.200 y se procede a verificar que la columna Tipo de gastos es coherente con el objeto contractual correspondiente, así mismo al verificar en SIA OBSERVA (Control de Legalidad) se evidencia que en la etapa Contractual no se cargaron la totalidad de los documentos requeridos, como se puede observar en las imágenes.</p> <p>Contrato No. 35</p> <p>Contrato No. 249</p>	1. Realizar seguimiento físico semestral (auditoría) a los expedientes contractuales a fin de garantizar la traza documental en cada uno de estos.	0 contratos reportados sin cumplir con el 100% de la información requerida por SIA OBSERVA	5	08/10/2022	30/12/2022	ADMINISTRATIVA	P.U ÁREA ADMINISTRATIVA	1	1	A	EDWIN ANTONIO CASAS BELLO	Mediante actas se dejará evidenciada la actividad realizada por parte del equipo de contratación. En el desarrollo de la acción de mejora se dio cumplimiento parcial a través de un acta de reunión de (SE ANEXA EVIDENCIA)																																				

A

Nº hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Meta (Indicador de Cumplimiento)	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)	Fecha inicial de la Acción	Fecha terminación de la Acción	Dependencia donde se realiza la acción	Cargo Responsable	CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD	ESTADO DE LA ACCIÓN (Cerrada-C / Abierta-A)	DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE	OBSERVACIÓN
	 <p> Criterio: Resolución 0015 del 28 de Enero de 2021 emitida por la Contraloría de Cundinamarca y la Guía para la Rendición de Formatos del aplicativo SIA Contratación. - Circular 002 aplicativo SIA Observa <i>Novedades de Contratación y anexos de Legalidad</i>. Incumplimiento al principio Constitucional de Publicidad Art. 209 C.P.C. y el principio de transparencia (Ley 80 de 1993). Causa: Ausencia de controles que verifiquen la calidad y la coherencia de la información reportada. Efecto: Incumplimiento a la Ley y Normas establecidas por los Organismos de Control. </p>	2. Realizar seguimiento mensual de los contratos rendidos a SIA OBSERVA con el fin de garantizar que el 100% de los expedientes contengan los documentos requeridos por la plataforma	0 contratos reportados sin cumplir con el 100% de la información requerida por SIA OBSERVA	5	08/10/2022	30/12/2022	ADMINISTRATIVA	P.U ÁREA ADMINISTRATIVA	1	1	A	EDWIN ANTONIO CASAS BELLO	La profesional universitaria llevará de manera mensual el control de los informes presentados a SIA OBSERVA, de lo cual dejará evidencia física de las actividades de seguimiento a los documentos publicados en SIA OBSERVA. En desarrollo se dio cumplimiento parcial, a través de los informes mensuales de actividades entregados por los contratistas quienes estaban bajo la supervisión de la Profesional Universitaria del área Administrativa. (SE ANEXA EVIDENCIA)

FIRMAS



Ana Katherine Artunduaga Mendoza
Directora



Edwin Antonio Casas Bello
Jefe Control Interno